



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0043/04/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0750/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 29 de abril de 2024

EJIDO SANTO TOMAS APIPILHUASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/2311/2023 de fecha 12 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,191.326 Metros cúbicos rollo	100	1	100	27250450	27250549
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 140.227 Metros cúbicos rollo	16	101	116	27250550	27250565
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 180.031 Metros cúbicos rollo	15	117	131	27250566	27250580
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.278 Metros cúbicos rollo	3	132	134	27250581	27250583
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 24.208 Metros cúbicos rollo	2	135	136	27250584	27250585
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.848 Metros cúbicos rollo	1	137	137	27250586	27250586

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0043/04/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0750/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 29 de abril de 2024

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN



LCDA. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. ILIANA CASTILLO ALGARRA, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biól. Mario Hernández Gutiérrez. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ICA/HCG/RGM

